



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

14548.
5159
5510

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

TC 23.5899

\$ 22,065.76

Número DGPOP: **TR284PE-21**

Fecha de elaboración: **06/09/2021**

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	411	DIRECCIÓN GENERAL PARA EUROPA				
Tipo de documento:	CUENTA NUEVA EUROS					
Moneda:	Nacional	USD	EUROS	X	Art. LAASSP:	
Importe bruto:	ISR:	IVA:	Imp.neto:		€ 935.39 EUR	
Importe con letra:	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS 39/100 EUR					

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave: 999/97042 RFC:

Nombre o razón social: CUENTA NUEVA EUROS

RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
Acuerdo 138	Miguel Diego Orozco García	411	004	P002	37106	€ 935.39 EUR
DSE 05167						
DSE 01524						
Total						€ 935.39 EUR

OBSERVACIONES

Pago del pasaje por traslado del C. Agregado Administrativo "D" Miguel Diego Orozco García y dependientes económicos (3 boletos). Madrid, España - La Habana, Cuba /// Acuerdo 138 del 04/06/2021. /// DSE 05167 del 13/08/2021. /// DSE 01524 del 28/02/2020.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción y autorizo su pago con cargo al presupuesto de esta unidad

El Jefe del Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Autoriza

El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el A.L. quinto, inciso d) del acuerdo en el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS**

TR284PE-21

Fecha de impresión: 06/09/2021.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Traslado	Unidad Responsable: 411
Nombre:	Núm. SRE:
Miguel Diego Orozco García	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Agregado Administrativo "D"	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: Miguel Diego Orozco García
Embamex España / Embamex Cuba	Por Cobrar: Embamex Cuba
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
<p>Muy importante:</p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. 2. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. 3. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. 4. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. 5. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. <p>Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p>Requisitos de Normatividad:</p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. 2. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. 3. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" 4. Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. <p>Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p>Nota: Entregar copia de este documento al interesado.</p>
<p>Autorización DGSERH: Acuerdo 138 del 04/06/2021. DSE 05167 del 13/08/2021. DSE 01524 del 28/02/2020.</p>	<p>Se tramita: Pago del pasaje por traslado del titular y dependientes económicos (3 boletos).</p>
TOTAL \$ 935.39 EUR	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE ROTACIÓN 2021
PROSEM 2021

Nº	NOMBRE	ORIGEN	DESTINO	FUNCIÓN
----	--------	--------	---------	---------

AGREGADOS ADMINISTRATIVOS "D"

194	Juan José Martínez Estrada	Guatemala (Sección Consular)	Trinidad y Tobago	Apoyo Sección Consular, Asuntos Económico-Comerciales, Promoción y Cooperación Internacional
195	Aracely del Carmen Meza Méndez	India	Serbia	Sección Consular
196	Hilda Janyleth Montealegre Salgado	Cuba	Milán	Documentación, Apoyo Protección, Asuntos Administrativos, Comunicaciones, Vallija y Archivo
197	Vicri Morales Guerrero	Nueva Orleans	Douglas	Protección y Asuntos Jurídicos
198	Rodrigo Morales Salazar	Little Rock	Los Ángeles	Apoyo Documentación
199	Víctor Olivares Rivera	Egipto	Calgary	Asuntos Administrativos
200	Miguel Diego Orozco García	España	Cuba	Informático Regional
201	Héctor Ortega Mancha	Arabia Saudita	Grecia	Asuntos Administrativos, Comunicaciones, Vallija y Archivo
202	Martha Alejandra Pastrana Flores	Nicaragua	España	Asuntos Administrativos
203	Héctor Pérez George	Río de Janeiro	Italia	Asuntos Administrativos



SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO 138

Ciudad de México, a 4 de junio de 2021.

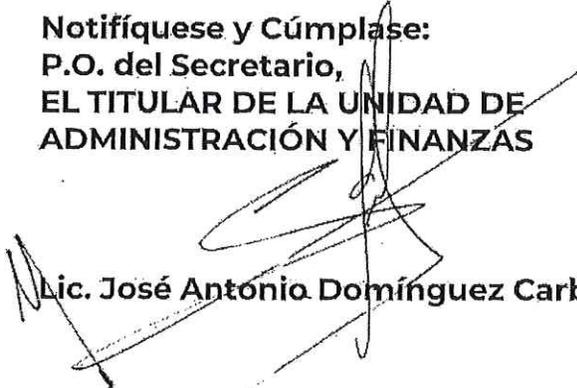
Lic. Moisés Poblano Silva,
Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos.

C.P. Tomás Zaragoza Rodríguez,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

Por acuerdo de fecha 4 de mayo de 2021, el Secretario de Relaciones Exteriores aprobó la recomendación formulada por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Cuarta Reunión celebrada el pasado 28 de abril, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como los artículos 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, trasládese dentro del Programa de Rotación 2021 a los miembros del Servicio Exterior Mexicano que se enlistan en el documento que se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo por indicar el nombre del miembro del Servicio Exterior Mexicano, el lugar de su nueva adscripción y puesto o función que desempeñará.

Dado lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 fracciones IV, V y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, proporcionense a los interesados y a sus dependientes económicos los pasajes y cúbrase asimismo, el pago del traslado del menaje de casa y los gastos de instalación correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Notifíquese y Cúmplase:
P.O. del Secretario,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Lic. José Antonio Domínguez Carballo